

ASOCIACIÓN DATA PRIVACY BRASIL DE INVESTIGACIÓN

Informe Anual

2020



-
-
- Ficha técnica de la Asociación

Directores

Bruno Bioni y Rafael Zanatta

Coordinadora general de proyectos

Mariana Rielli

Coordinadoras

Bruna Martins dos Santos, Daniela Dora Eilberg y Izabel Nuñez

Investigadores y periodistas

Aline Herscovici, Ana Justi, Brenda Cunha, Gabriela Vergili, Helena Secaf, Iasmine Favaro, Jaqueline Pigatto, João Paulo Vicente, Júlia Mendonça, Marina Kitayama, Pedro Saliba y Thaís Aguiar

Consultores

Aiuri Rebello, Carolina Pain, Clara Keller, Diego Salmen, Eduardo Goulart, Jonas Valente, Lucas Griebeler da Motta y Marcelo Soares

Consejo consultivo

Carlos Alberto Afonso (Nupef), Cecília Olliveira (Fogo Cruzado), Fernanda Bruno (UFRJ), Fernanda Campagnucci (Open Knowledge Brasil), Marília Monteiro (ByteDance), Renato Leite Monteiro (Twitter Brasil), y Virgílio Almeida (UFMG/Harvard)

6 Quiénes somos

- Qué es Data Privacy Brasil 6
- Asociación Data Privacy Brasil de Investigación 8

11 Carta de la dirección

15 Impacto

16

Principales logros institucionales de la ONG

17

Actuación y proyectos

○ Antimonopolio y regulación en la economía digital brasileña	17
○ Cuadernos CGI.br	20
○ Los datos y el virus	22
○ La infancia y los datos	26
○ Nuevas fronteras del derecho digital	29

○ Observatorio de Privacidad y Protección de Datos	33
○ El papel de los Defensores Públicos en la protección de datos personales en Brasil	41
○ El tecno-autoritarismo en Brasil	46
○ Otras publicaciones	49

50

Una mirada
hacia el futuro

51

Financiero

- Origen de los recursos **51**
- Aplicación de los recursos **52**
- Resultado financiero **52**

53

Gobernanza

-
-
- Quiénes somos

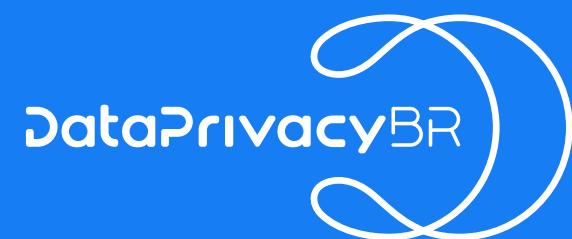
Qué es Data Privacy Brasil

Data Privacy Brasil Brasil es el espacio de interacción de dos iniciativas hermanas: Data Privacy Ensino Ltda, fundada en 2018; y Asociación de Investigación Data Privacy Brasil, oficializada en 2020.

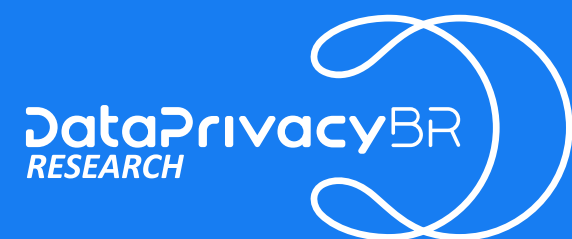
Si la escuela se creó para impartir **formación**, la Asociación extendió las raíces de la docencia a la **investigación**. Juntos, estos dos ejes de actuación se fortalecen entre sí: la investigación científica aporta, con datos y método, las reflexiones y tendencias que se traen por las salas de clase. En este ciclo, en el que cada eje apalanca al otro, Data Privacy Brasil continúa trazando caminos para la formación de una cultura de protección de datos personales en el país.

Como entidades que conforman un mismo espacio de intersección, se comparte la misma estructura de redes sociales, incluyendo [Instagram](#), [YouTube](#) y [Twitter](#). Esta es una forma de fortalecer y potenciar el alcance del trabajo de ambas organizaciones y reforzar la simbiosis entre las dos entidades legales.

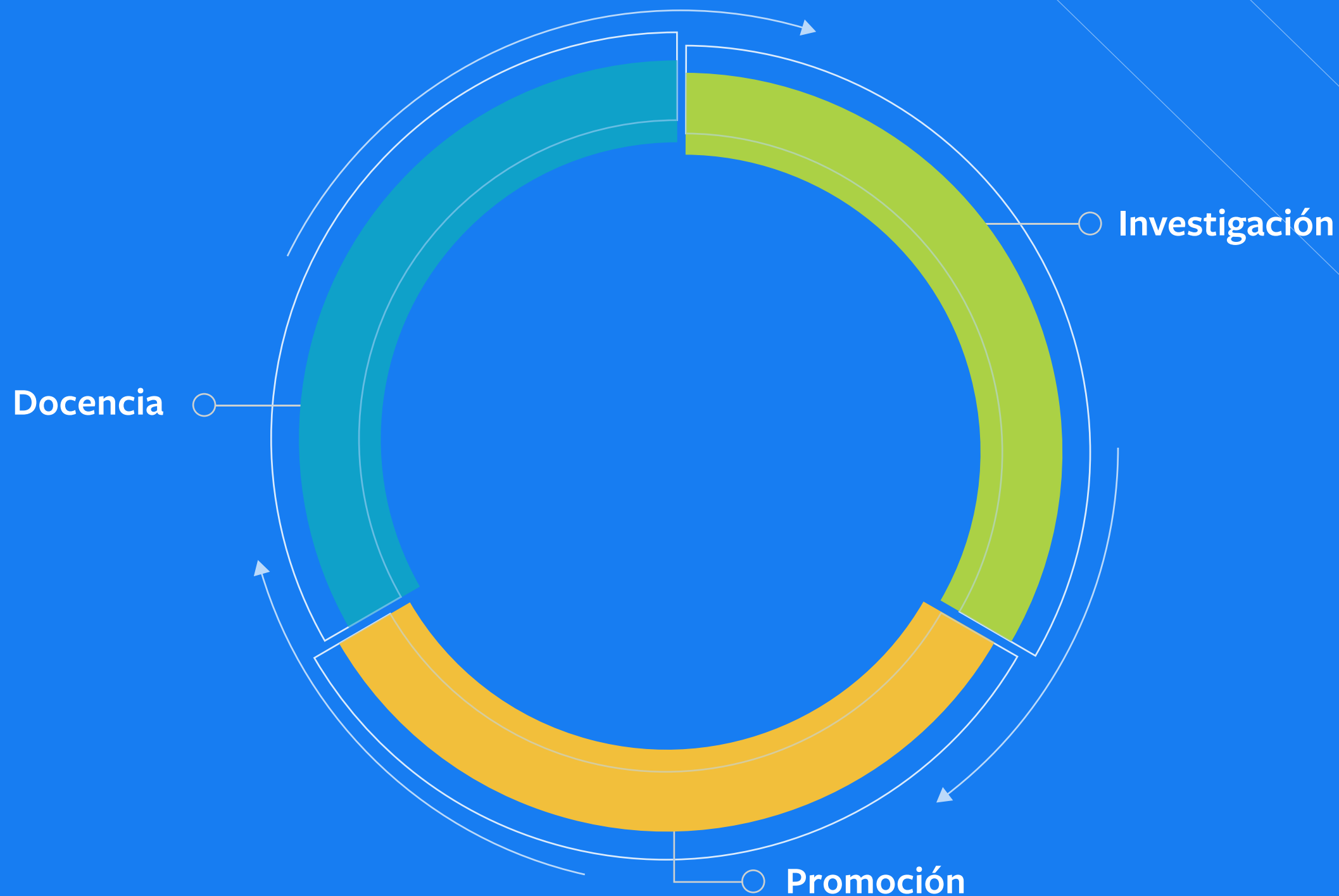
- Quiénes somos



Enfoque en la educación y la formación,
con ánimo de lucro. Creada en 2018.



Enfoque en la investigación y la promo-
ción, sin ánimo de lucro. Creada en 2020.

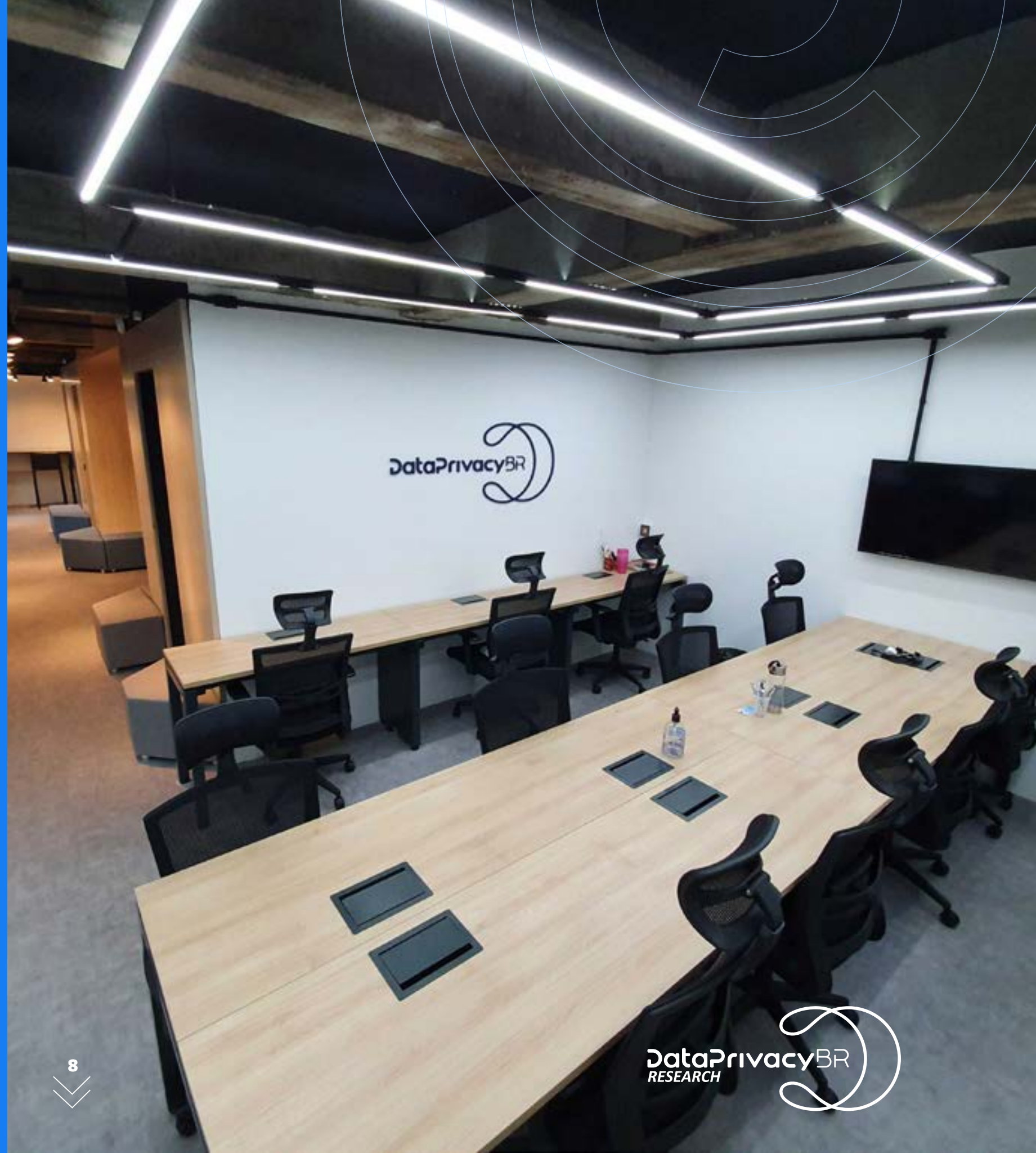


- • • Quiénes somos

Asociación Data Privacy Brasil de Investigación

Somos una entidad sin ánimo de lucro dedicada al estudio e investigación de temas relacionados con la privacidad, la protección de datos personales y sus intersecciones con otros derechos fundamentales.

Es a partir de la investigación empírica y teórica que desarrollamos nuestros proyectos y producimos contenidos relevantes - que buscan contribuir a la construcción y difusión del conocimiento, así como ayudar a los reguladores, jueces, parlamentarios y tomadores de decisiones en los sectores público y privado. Tenemos un compromiso con el debate democrático: más que simplemente producir materiales, queremos dialogar y contribuir a la construcción de políticas públicas y normativas. ∨



• • • Quiénes somos **Asociación Data Privacy Brasil de Investigación**

» Reconocemos el valor, y la necesidad, de mirar al pasado, documentando y arrojando luz sobre los caminos que hemos recorrido hasta ahora. Pero también entendemos que la fabricación científica necesita dosis de vanguardia, y de acción. Entendemos que la investigación no puede limitarse a los círculos universitarios. Nuestra investigación tiene como objetivo influir en las políticas públicas y construir una sólida cultura de protección de datos personales. Creemos que este trabajo debe ser colaborativo, dando prioridad a los datos abiertos y a los debates multisectoriales. »



• • • Quiénes somos **Asociación Data Privacy Brasil de Investigación**

» Con una política de Financiación Ética y Transparente, y valorando la diversidad y la equidad entre nuestros miembros, hemos crecido desde nuestra formalización como Asociación en marzo de 2020. Hoy tenemos más de 20 colaboradores de todo Brasil, de los cuales más de la mitad son mujeres. También hemos asumido un compromiso antirracista, para los próximos años, con la formulación de nuevas políticas. Creemos en el poder del trabajo colectivo, guiado por el respeto y por la pluralidad de ideas y la diversidad de experiencias.

Entre nuestros principales financiadores se encuentran entidades filantrópicas internacionales como la Fundación Ford, Open Society Foundations y AccessNow, así como empresas especialmente del sector tecnológico.



• • • Carta de la dirección

Desde la aprobación del Marco Civil de Internet en 2014, hemos visto en Brasil la profundización de la gramática de los derechos digitales y la expansión de las entidades civiles sin fines de lucro dedicadas a entender el impacto de las nuevas tecnologías en la sociedad.

Con la aprobación de la Ley General de Protección de Datos Personales (LGPD), que requirió una ardua lucha, intensificada entre 2015 y 2018 con el liderazgo de la Coalición Derechos en la Red, se abrió la posibilidad de construir efectivamente una cultura de protección de datos personales en Brasil. Por un lado, los ciudadanos disponen hoy de un nuevo repertorio legal para el ejercicio pleno de su ciudadanía en un escenario en el que cada vez más decisiones sobre ellos, desde la concesión de un crédito o una prestación social hasta el fenómeno de la desinformación, se calibran en función de sus datos. Por otro lado, las autoridades públicas y el sector privado se enfrentan al gran reto de adaptar sus actividades a este nuevo marco normativo. Esto significa revisar las prácticas ya establecidas y diseñar nuevas políticas públicas, así como productos y servicios, en línea con la LGPD y otras normas de protección de datos. >>



• • • Carta de la dirección

» A pesar de estas tremendas victorias, especialmente la aprobación de la LGPD, todavía estamos arrastrándonos en el proceso de formación de una cultura de protección de datos. Todavía queda mucho camino por recorrer para que la privacidad sea un pilar de la democracia brasileña y de la economía digital que se está construyendo en el país.

A partir de este contexto se creó la Asociación Data Privacy Brasil de Investigación - la primera ONG brasileña centrada en la agenda de la privacidad, con el objetivo de fortalecer la cultura de la protección de datos personales a través de la investigaciones cualificadas. Nuestro primer proyecto fue el "Observatorio de la Privacidad y Protección de Datos Personales", lanzado en enero de 2020 y que contó con el apoyo de las empresas Google y Facebook. El Observatorio presentó a la sociedad un documental inédito sobre las bambalinas de la LGPD y, sobre todo, la lección de democracia que supuso el proceso de construcción y aprobación de esta ley. Además, también hemos desarrollado un boletín

quincenal, con una curaduría inédita en Brasil. Nuestro segundo proyecto fue una colaboración con el Núcleo de Información y Coordinación del Ponto BR (NIC.br) para evaluar el impacto de diez años del "Seminario de Privacidad del CGI" en un estudio de investigación cualitativa. Nuestro tercer proyecto fue la formulación de una colaboración estratégica con las Defensorías Públicas de Rio de Janeiro y São Paulo para ayudarles a crear programas de gobernanza de datos. En total, más de 1.500 (mil quinientos) Defensores Públicos se verán afectados - directa o indirectamente - por esta iniciativa, que cuenta con el importante apoyo de la Fundación Ford.

Con la pandemia del COVID-19, formulamos el proyecto "Los datos y el virus", que contó con el apoyo de AccessNow y dio lugar a un informe técnico ("Privacidad y Pandemia"), a un libro con artículos de investigadores de todo el país ("Privacidad, Pandemia y Democracia") y a nuestra participación en el Supremo



• • • Carta de la dirección

» Tribunal Federal (STF) en el paradigmático “caso IBGE”, en el que la Corte reconoció la protección de los datos personales como un derecho fundamental. Estos resultados se condensaron en dos publicaciones académicas, una internacional en la revista *European Data Protection Law Review*, y la segunda, nacional, en la tradicional revista de *Derechos Fundamentales & Justicia*.

Al mismo tiempo, obtuvimos el apoyo de la Open Society Foundations para el proyecto “Nuevas Fronteras de los Derechos Digitales”, que nos posicionó en el ámbito de la seguridad pública y nos permitió participar directamente en la formulación del Anteproyecto de Ley General de Protección de Datos Personales para la investigación penal y la seguridad pública (la “LGPD Penal”). Creamos un equipo con científicos políticos, periodistas y juristas para investigar, en profundidad, el uso de las tecnologías en la seguridad pública en Brasil y los riesgos para las libertades y derechos fundamentales.

En el segundo semestre de 2020, iniciamos un nuevo proyecto, también con el apoyo de Open Society Foundations, en colaboración con el Laboratorio de Libertades y Autoritarismo (LAUT) y la Comisión de Protección de Datos Personales del Colegio de Abogados de Brasil de Rio de Janeiro (OAB/RJ). En este trabajo colaborativo, evaluamos los impactos del “tecno-autoritarismo” en Brasil y las posibilidades de defensa de los derechos ante el Poder Judicial en un escenario de compartición abusiva de datos y nuevas tecnologías utilizadas por el Poder Público. Tuvimos una repercusión internacional inmediata, tanto en el *MIT Technology Review* como en la radio pública austriaca.

Por último, no dejamos de pensar en la ética intergeneracional y en el mundo de nuestros hijos. Junto con el Instituto Alana, iniciamos un proyecto sobre los derechos y la privacidad de los niños. Participamos en la consulta pública de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sobre una nueva carta de derechos para los niños en la era digital, creamos el “Boletín de Privacidad e Infancia” y realizamos una investigación sobre la explotación comercial de los niños en las aplicaciones de Internet. ∨

• Carta de la dirección

» Dejamos de ser solo una organización brasileña y comenzamos nuestra acción regional, en colaboración con otros países del continente americano. Fuimos aceptados como parte del Consejo de la Sociedad Civil de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (el "CSISAC" de OCDE) y fuimos parte del Foro de la Sociedad Civil de la Red Iberoamericana de Protección de Datos Personales. Además, hemos realizado publicaciones con el Future of Privacy Forum (EE.UU.), hemos organizado un panel en la Computers, Privacy and Data Protection (CPDP) Conference y hemos presentado trabajos en varias conferencias internacionales.

Durante los próximos dos años, seguiremos trabajando en tres líneas de investigación: (i) gobernanza y regulación, (ii) asimetría y poderes y (iii) plataformas y mercados digitales. Cada una de ellas abre la posibilidad de diferentes tipos de investigación e intervención, considerando que la protección de

datos personales se cruzará cada vez más con otros ámbitos y tendrá una importancia aún mayor en la vida cívica y la democracia.

La protección de los datos personales es un derecho fundamental que no puede quedarse en el papel. Nuestra misión es dar concreción a este derecho, reforzar la gramática de otros derechos fundamentales y construir una verdadera cultura de protección de datos personales en Brasil.

Bruno R. Bioni
Director

Rafael A. F. Zanatta
Director



+415

inserciones en **medios
de comunicación
nacional e
internacional**

+80

participaciones en
eventos en Brasil y
en todo el mundo

+60

publicaciones entre libros
electrónicos, boletines,
artículos académicos,
artículos de opinión,
informes de investigación,
notas técnicas, informes,
entre otros

+40

horas de debates
distribuidos por
35 *lives*

+25

horas de contenido
producido en **40
episodios de podcast**

Principales logros institucionales de la ONG

- Creación del Grupo de Revisores Independientes para aplicar la Política de Financiación Ética y Transparente
- Creación de un Consejo Asesor con equidad de género y perfil multisectorial, formado por representantes del mundo académico, empresarial y de la sociedad civil organizada
- Aumento de las donaciones de instituciones filantrópicas, que suponen más del 80% de los fondos recaudados en 2020
- Participación en el Foro de la Sociedad Civil de la Red Iberoamericana de Protección de Datos Personales
- Participación en el Consejo Asesor de la Sociedad de la Información de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)
- Obtención de la determinación de equivalencia (ED) con NGOSource y TechSoup
- Participación en la reunión anual de la Law & Society Association (EE.UU.), presentando las actividades desarrolladas por la ONG a lo largo del año
- Organización de un panel en la Computers, Privacy and Data Protection (CPDP) Conference en Bruselas
- Capacitación sobre prácticas antirracistas con Pluraliza

- Actuación y proyectos

Antimonopolio y regulación en la economía digital brasileña

PROYECTO EN MARCHA



En Brasil, la legislación antimonopolio vigente es anticuada y no contempla los avances de la economía del siglo XXI. En medio de la pandemia del Coronavirus, una situación que ha acelerado la inmersión en el entorno digital, el fortalecimiento de la competencia entre las empresas y el establecimiento de prácticas de mercado más justas son aún más esenciales.

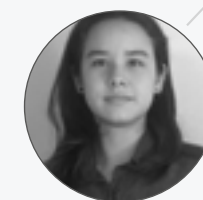
En este sentido, buscamos fomentar el debate antimonopolio en Brasil, e impulsar políticas de descentralización de la economía digital, basadas en el papel de los datos personales en el desarrollo de estas actividades. Para lograr este objetivo, el proyecto se ha desarrollado a través de

múltiples enfoques: el desarrollo de una investigación sólida sobre las data-driven mergers y, por último, la difusión de contenidos relevantes sobre el tema a un público más amplio, incluso mediante la traducción de materiales sobre el tema, y la creación de un curso para la comunidad jurídica.

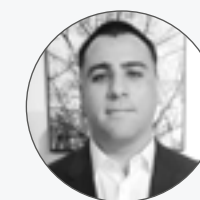
EQUIPO



Rafael Zanatta
Coordinador



Marina Kitayama
Investigadora



Lucas Griebeler da Motta
Consultor

PRINCIPALES LOGROS

● Investigación sobre *data-driven mergers* con Lucas Griebeler Motta (Universidad de Chicago)

Entre agosto y diciembre de 2020, realizamos una encuesta, dirigida por el investigador Lucas Griebeler da Motta, de la Universidad de Chicago, sobre las fusiones y adquisiciones con uso intensivo de datos y el grado de colaboración de las Autoridades Antimonopolio con las Autoridades de Protección de Datos Personales.

La investigación analizó los casos (i) Facebook/Instagram; (ii) Google/Waze; (iii) Facebook/WhatsApp; (iv) Apple/Shazam; y (v) Google/Fitbit y será publicada en el primer trimestre de 2021.

● Concentración en la economía de datos: el caso Google - FitBit

Participamos en el evento realizado por el Instituto Brasileño de Protección al Consumidor (Idec), el 11 de septiembre. El debate, retransmitido en vivo, abordó las cuestiones relacionadas con la [compra de la empresa fitness, FitBit, por Google](#).

PRINCIPALES LOGROS

● El pez gordo de Google

Hemos producido, junto con el periodista João Paulo Vicente, un [episodio especial del podcast “Dadocracia” sobre el caso Google](#) que está siendo demandada por monopolio por el gobierno de Estados Unidos en una demanda presentada por el Departamento de Justicia.



Actuación y proyectos

Cuadernos CGI.br (FASE 01)

FASE COMPLETADA

Contar historias también es mirar a sus actores - creado en 2010, el "Seminario de Protección a la Privacidad de Datos Personales" del Comité Gestor de Internet de Brasil (CGI.br) llegó a su 11ª edición en 2020. Nuestro objetivo, con este proyecto, es demostrar la importancia del evento como uno de los foros más relevantes para la articulación de la agenda de privacidad y protección de datos personales en el país.

Dado su valor de referencia para la comunidad como *policy space*, se plantea la cuestión de cómo, de hecho, este espacio se suma a la coyuntura brasileña. El legado del Seminario incluye aportaciones al Marco Civil de la Internet y su decreto regulador, a la Ley General de Protección de Datos, y sobre temas como la criptografía y la Inteligencia Artificial.

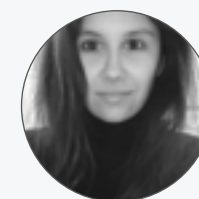
Para medir y evaluar este impacto, primero identificamos a los panelistas del Seminario, clasificándolos por sectores (gobierno, empresas, academia o tercer sector), y mapeamos sus discursos. Se analizaron más de 132 (ciento treinta y dos) horas de vídeo, que abarcan todos los paneles de los diez años del evento.

Una vez completado el análisis del discurso, clasificamos los discursos entre discursos propositivos, que presentaban una nueva reflexión o conceptos y prácticas hasta entonces poco aplicadas en el contexto brasileño; o reactivas, presentando posiciones sobre situaciones que ya han movilizado a la opinión nacional. El criterio se estableció a partir de: producción académica nacional; notas aclaratorias y actas de las reuniones del CGI.br; noticias y textos de opinión de los medios de comunicación brasileños; proyectos de ley; y dos consultas públicas sobre el proyecto de ley de datos personales. A continuación se detallan los resultados de esta investigación.

EQUIPO



Bruno Bioni
Coordinador



Jaqueline Trevisan Pigatto
Jefe de proyecto



Thaís Aguiar
Investigadora

PRINCIPALES LOGROS

● 11º Seminario sobre Protección a la Privacidad de Datos Personales

En el panel [“Multisectorialidad y Seminario de Privacidad: una década de debates”](#) contamos un poco de lo que fue esta historia y cuáles fueron los resultados de la investigación.

Identificamos que el espacio del Seminario se mueve a través de la interdiscursividad: un ciclo en el que las reacciones a las ideas propuestas en los paneles hacen avanzar el debate, haciéndolo avanzar a partir de la reanudación de reflexiones y conceptos ya trabajados. Así, el contenido del evento sirve como insumo para nuevas colocaciones, además de crear un espacio de reflexión y formación de masa crítica, que también sirve a las consultas públicas, a la academia y a otras esferas sociales.

A lo largo de estos diez años, el carácter multisectorial del Seminario también destaca como una característica sobresaliente. Entre la previsión de cuestiones, como la dificultad de establecer una Autoridad de Protección de Datos independiente; y momentos decisivos de coyuntura crítica, como el caso Snowden; el Seminario sirvió como punto de conexión y producción de conocimiento.

Actuación y proyectos

Los datos y el virus

PROYECTO COMPLETADO

El Sars-CoV-2 llegó a Brasil en marzo de este año, una situación sin precedentes en la historia. Más allá del problema sanitario al que nos enfrentamos en 2020, los usos de la tecnología -y de los datos- para hacer frente al virus también tienen dosis de inédito.

A riesgo de abrir peligrosos precedentes en materia de privacidad y protección de datos personales, era necesario un proyecto de reflexión sobre el uso legítimo de estas tecnologías y soluciones basadas en datos.

De abril a junio de 2020, mantuvimos la vigilancia sobre el uso de datos personales en la lucha contra el COVID-19. De aplicaciones públicas, como "CoronaSUS". A través de tecnologías de rastreo de contactos, analizamos los usos y riesgos de estas herramientas en Brasil, especialmente en lo que respecta a la protección de los datos personales y la privacidad.

Como resultado de este trabajo, elaboramos un informe con recomendaciones para los agentes públicos y privados sobre el intercambio de datos personales con el fin de combatir la COVID. También organizamos una publicación colectiva con una serie de ensayos sobre el tema; Participamos activamente en la sentencia del "caso IBGE", que elevó la protección de datos a derecho fundamental autónomo; y hemos elaborado ocho informes que recogen todas las conclusiones del seguimiento nacional e internacional.

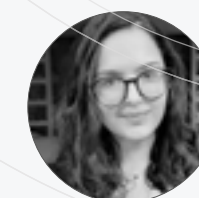
EQUIPO



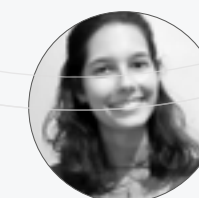
Rafael Zanatta
Coordinador



Bruno Bioni
Coordinador



Mariana Rielli
Investigadora



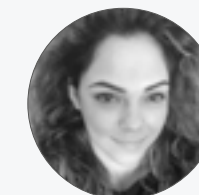
Gabriela Vergili
Investigadora



Iasmine Favaro
Investigadora



Clara Keller
Consultora
(revisión)



Carolina Pain
Consultora
(comunicación)



Diego Salmen
Consultor
(asesoría de
prensa)

PRINCIPALES LOGROS

● Participación en el juicio del ADI 6.387 por el Supremo Tribunal Federal

En calidad de Amicus Curiae, realizamos un [argumento oral a favor del reconocimiento de la protección de datos como derecho fundamental autónomo](#).

Esta tesis fue aceptada por el STF y el caso se convirtió en emblemático. Tratabase de la MP 954/2020 y el intercambio de datos personales recogidos por los operadores de telecomunicaciones con el Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE).



PRINCIPALES LOGROS

● Privacidad y Pandemia: recomendaciones para el uso legítimo de los datos en la lucha contra el COVID-19

En el [informe, publicado el 25 de abril de 2020](#), hemos formulado nueve recomendaciones prácticas, extraídas de un conjunto de diez principios (y ocho subprincipios), para la formulación de políticas de intercambio de datos para combatir el COVID-19, que respeten el derecho a la intimidad y la protección de los datos personales. El documento también advierte sobre los posibles abusos, por parte de la iniciativa pública y privada, que ya estaban en marcha en ese momento.

● Los datos y el virus: tensiones jurídicas en torno a la adopción de tecnologías para combatir el COVID-19

[Hemos publicado un artículo](#) en el número especial de la Revista Brasileña de Derechos Fundamentales y Justicia, volumen 14. Además de presentar las principales conclusiones del proyecto de investigación “Los datos y el virus”, el documento hace un análisis del contexto brasileño, demostrando cómo la pandemia ha afectado al marco de protección de datos en el país.

PRINCIPALES LOGROS

● Informes “Los datos y el virus”

Publicamos [ocho informes](#) sobre las principales novedades relacionadas con el uso de datos personales en la lucha contra el Sars-CoV-2.

● E-book “Los datos y el virus”

Hemos puesto a disposición un libro electrónico de [ensayos que cuestionan los cambios tecnológicos provocados por la pandemia en todo el mundo](#) - en particular las que implican el uso de datos personales. Los textos son el resultado de un concurso celebrado en mayo de 2020.



- Actuación y proyectos

La infancia y los datos

PROYECTO EN MARCHA



Hablar de la infancia y la adolescencia cuando pensamos en el futuro puede sonar cliché, pero es necesario y urgente. Estamos asistiendo a las primeras generaciones de niños que nacen y crecen en un mundo conectado y que, a pesar de ser “nativos digitales”, a menudo no están preparados para afrontar las innumerables implicaciones de estos escenarios. Para garantizar los derechos, y promover su pleno desarrollo en una era cada vez más conectada, es necesario comprender lo que ocurre en línea, los riesgos y las oportunidades, especialmente relacionados con el tratamiento de sus datos.

Con la entrada en vigor de la LGPD, que tiene un apartado específico sobre el tema, los debates sobre la interpretación de la ley en casos concretos de uso y compartición de datos de niños y adolescentes han cobrado fuerza y deben figurar también como protagonistas en el estudio del tema. Los debates también deben ser objeto de análisis de la evolución jurídica y política, en la medida en que también nos afectan.

Desarrollado en colaboración con el Instituto Alana, el proyecto investiga la protección de datos de niños y adolescentes, los problemas de la publicidad dirigida a niños y adolescentes, así como la forma en que las plataformas digitales han monetizado la infancia. Tratamos de responder a la siguiente pregunta: ¿qué políticas económicas están detrás de las pantallas?

EQUIPO



Rafael Zanatta
Coordinador



Júlia Fernandes de Mendonça
Investigadora



Thaís Aguiar
Investigadora



Jonas Valente
Consultor

PRINCIPALES LOGROS

● Consulta pública de la ONU sobre los Derechos del Niño en la Era Digital

El 15 de noviembre de 2020, presentamos [contribuciones al Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas](#). Al hablar de la privacidad y la protección de los datos personales de niños y adolescentes, también hicimos un comentario y propusimos tres recomendaciones sobre el tema.

● Boletín sobre la infancia y la privacidad

A partir de septiembre de 2020, produciremos ocho boletines quincenales en los que se destacará la evolución de las políticas sobre privacidad y protección de datos de niños y adolescentes en todo el mundo, así como artículos académicos y otras noticias sobre el tema.

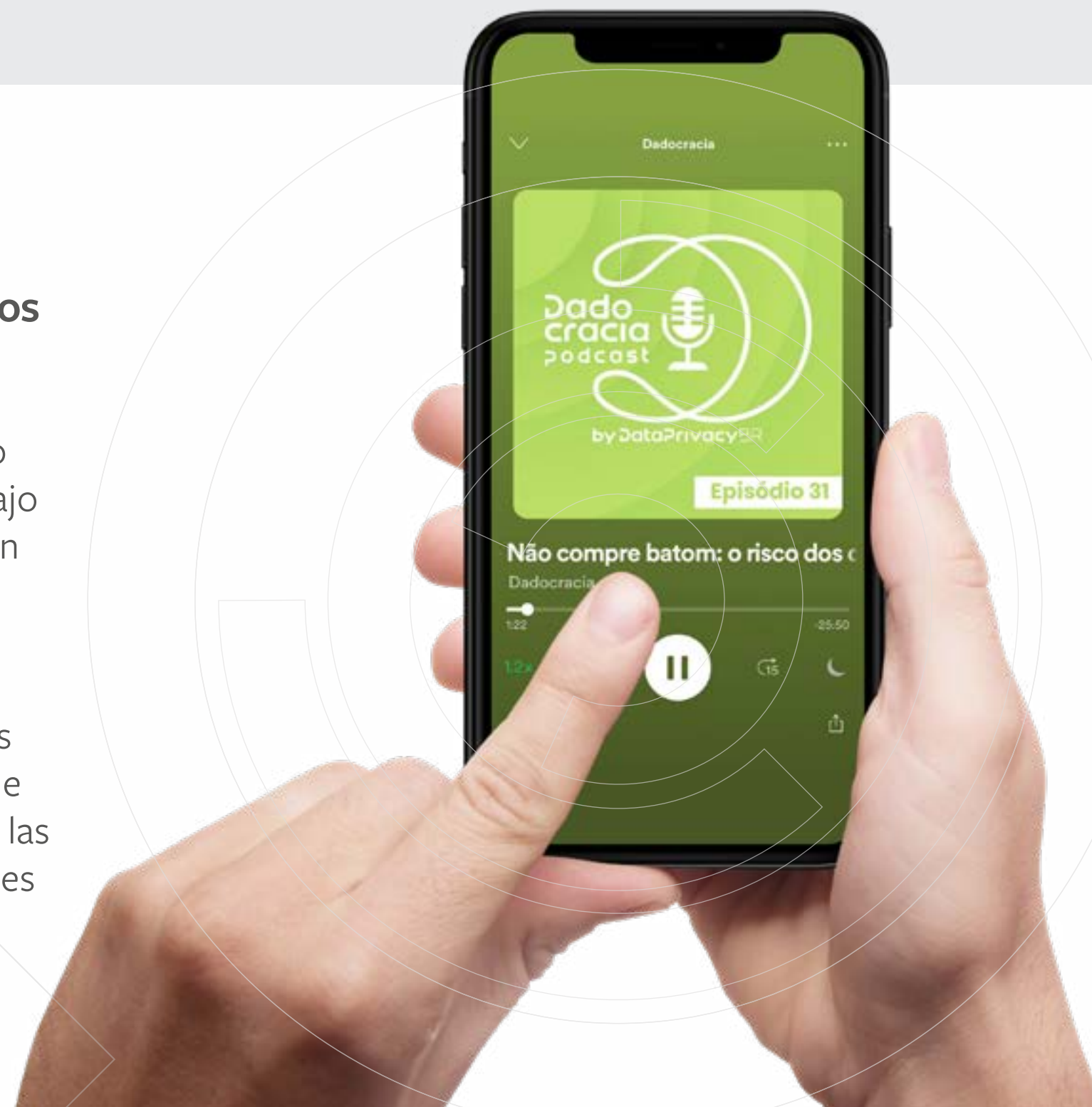
● 5º Simposio Niños y Adolescentes en Internet

Participamos en el evento del 16 de noviembre de 2020, en el panel [“Debate sobre las prácticas - Cómo proteger los datos personales de niños y adolescentes en las escuelas: límites, acciones y responsabilidades”](#).

PRINCIPALES LOGROS

● No compres “Baton”: el riesgo de los datos de los niños y adolescentes

En colaboración con el Observatorio de la Privacidad, trasladamos el tema para el formato de podcast. [El episodio 31 de “Dadocracia”](#) trajo un resumen del seminario web sobre protección de datos de niños y adolescentes celebrado en octubre. El acto, titulado [“LGPD y los niños y adolescentes: De las bases legales a los derechos de los niños”](#) habló de los problemas y peligros de la publicidad dirigida a los niños, de las dificultades de las escuelas para adaptarse a las plataformas de aprendizaje en línea y de las bases legales para el uso de los datos de los niños.



Actuación y proyectos

Nuevas fronteras del derecho digital

PROYECTO EN MARCHA



El uso de las nuevas tecnologías en el ámbito de la seguridad pública ya no es una novedad. Los recursos sofisticados se han convertido en parte de la rutina diaria de las investigaciones criminales, y el cuestionamiento de su uso legítimo está de moda en el campo jurídico.

Si ya hubo dudas sobre la confiabilidad de las pruebas a través del reconocimiento fotográfico antes, hoy tenemos otras características que nos hacen dudar aún más de la integridad de la dinámica de obtención de imágenes para esta diligencia. Lo mismo ocurre con el uso de muchos tipos de cámaras, o la consulta de las redes sociales, así como los peligros del reconocimiento facial. Todo ello está cubierto por el proyecto, que investiga los usos de las tecnologías basadas en datos personales con fines de seguridad pública. Desde este contexto, la investigación busca influir en la creación y consolidación de normas y políticas que aseguren la legitimidad y el equilibrio a estos usos.

Además, en medio de los avances tecnológicos y los peligros que se ciernen sobre el control penal, no se puede ignorar el contexto de la pandemia. A lo largo de 2020, en diversas esferas del gobierno, se observó que la lucha contra el COVID-19 se utilizaba como justificación para la adquisición de diversas tecnologías de vigilancia y relacionadas. Este proyecto también busca identificar la magnitud de los legados de la pandemia para la vigilancia digital en Brasil.

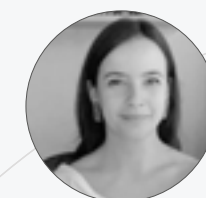
EQUIPO



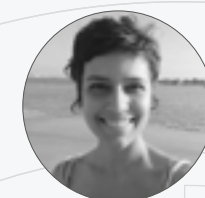
Bruno Bioni
Coordinador



Rafael Zanatta
Coordinador



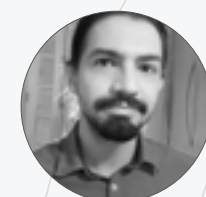
Daniela Dora Eilberg
Jefe de proyecto



Brenda Cunha
Investigadora



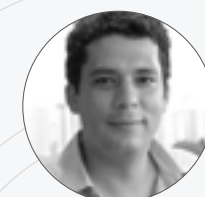
Gabriela Vergili
Investigadora



Pedro Saliba
Investigadora



Eduardo Goulart
Consultor



Aiuri Rebello
Consultor

PRINCIPALES LOGROS

● Seminario Internacional de la Comisión de Juristas

Desde principios de 2020, colaboramos con la Comisión de Juristas encargada de redactar el Anteproyecto de Ley de Protección de Datos para la seguridad pública y la investigación penal (también conocida como “LGPD Penal”). Fuimos una voz activa dentro del [seminario celebrado por la Cámara de Diputados](#) en modalidad de webinar, los días 6, 8 y 10 de julio de 2020.



PRINCIPALES LOGROS

● Tecnologías de seguimiento y lucha contra el COVID-19

En septiembre de 2020, elaboramos un [material audiovisual](#) con información sobre las principales tecnologías utilizadas para medir el aislamiento social y realizar el rastreo de contactos digitales (conocido como contact tracing). El video, que cuenta con la presentación de la periodista Luiza Pollo, desvela el uso de datos por diferentes métodos y modelos utilizados en todo el mundo para controlar las aglomeraciones.

● Datos personales, seguridad pública y persecución penal

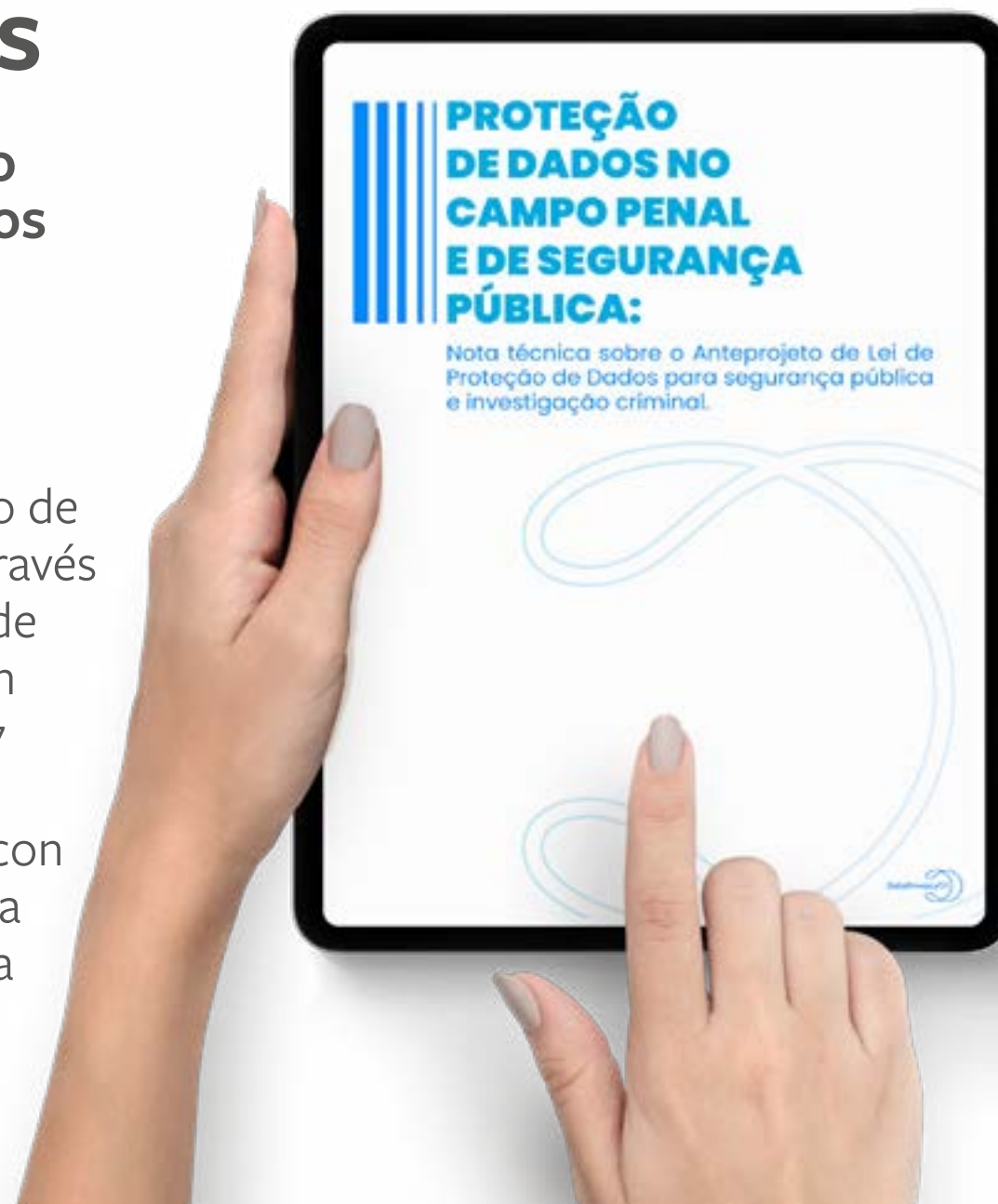
Para esta [live](#), realizada en julio de 2020, invitamos a Nathalie Fragoso (InternetLab) y a Heloisa Estellita (miembro de la Comisión de Juristas) a debatir sobre la protección de datos personales en el contexto de la investigación penal.



PRINCIPALES LOGROS

- **Nota técnica sobre Proyecto de Ley de Protección de datos para la seguridad pública e investigación criminal**

En diálogo con el Comité de Juristas, propusimos reflexiones y recomendaciones para el proyecto de ley. [La nota técnica](#), elaborada a través de la investigación y la evaluación de expertos, fue enviado a la Comisión y publicado en nuestras redes el 27 de noviembre de 2020. También realizamos una [live](#) sobre el tema con la participación de dos juristas de la comisión: Jacqueline Abreu y Laura Schertel Mendes.



- **Regulación del reconocimiento facial en el sector público: evaluación de las experiencias internacionales**

En colaboración con el Instituto Igarapé publicamos, en junio de 2020, [un documento que presenta enfoques y estrategias internacionales para la regulación de los sistemas de reconocimiento facial en el sector público](#). Además de examinar tres países extranjeros, la publicación también analizó el contexto brasileño, mapeando los proyectos y las leyes sobre el tema que existen en el país.

- Actuación y proyectos

Observatorio de Privacidad y Protección de Datos

PROYECTO PERMANENTE



La Ley General de Protección de Datos (LGPD) entró en vigor en Brasil en septiembre de 2020. Su nacimiento, sin embargo, está ligado a logros que preceden a su vigencia. El Observatorio de la Privacidad y la Protección de Datos surge, pues, de la necesidad de documentar y comprender esta historia, así como de promover su difusión a un público más amplio, que puede beneficiarse de las lecciones que aporta la construcción multisectorial de la ley. ▾



» Sin embargo, mirar al pasado es solo una parte de la tarea de consolidar una amplia cultura de protección de datos personales. Así, hoy el proyecto contempla - además de la preservación de la memoria de la LGPD- también el seguimiento y análisis de las noticias relacionadas con los distintos actores implicados en este ecosistema: desde las autoridades nacionales de protección de datos de todo el mundo, hasta la comunidad académica, pasando por los poderes Legislativo y Judicial, que mueven constantemente las piezas del juego y cambian el panorama normativo de la privacidad y la protección de datos personales. »



» Este panorama se dibuja y profundiza cada dos semanas por el [Boletín del Observatorio](#), sino también por iniciativas como la serie ["LGPD en movimiento: cuestiones clave de la aplicación"](#), que reúne a expertos de diferentes sectores para debatir y avanzar en la comprensión de cuestiones delicadas/polémicas de la ley, o elaborando documentos de análisis sobre cuestiones específicas que merecen ser destacadas, como la base jurídica del interés legítimo. El Observatorio es un proyecto permanente, cuyo enfoque estará siempre alineado con el estado del arte del debate en Brasil y en el mundo.

EQUIPO



Bruno Bioni
Coordinador



Mariana Rielli
Jefe de proyecto



Iasmine Favaro
Investigadora



Thaís Aguiar
Investigadora



Marcelo Soares
Consultor

PRINCIPALES LOGROS

● Memoria de la LGPD

Hemos reunido, en una [línea de tiempo audiovisual](#), fechas, hechos, acontecimientos importantes y testimonios de actores directamente involucrados en la construcción -y aprobación- de la Ley n.º 13.709/2018 (LGPD).



PRINCIPALES LOGROS

● Boletines

Cada quince días, producimos y distribuimos un [boletín de noticias](#) que recoge los principales acontecimientos dentro del universo de la protección de datos. Nuestra curaduría abarca las acciones de las Autoridades de Protección de Datos de todo el mundo, textos académicos, datos del Poder Legislativo y Judicial de Brasil. En 2020 se publicaron 29 (veintinueve) números del Boletín.

● Consulta pública de la Estrategia Brasileña de Inteligencia Artificial

Enviamos al Senado Federal, a través de la Consulta Pública, un expediente sobre la Inteligencia Artificial. El documento, que profundiza en el tema y en sus retos normativos y éticos, plantea cuestiones sobre la política de discriminación, transparencia y responsabilidad, y sitúa la protección de los datos personales como principio rector para regular el uso de esta tecnología. El material también fue [personales como principio rector para regular el uso de esta tecnología. El material también fue puesto a disposición del público en general por medio de un libro electrónico](#), que cuenta con cuatro textos, con traducción inédita, sobre el tema.

PRINCIPALES LOGROS

● Participación en el Grupo de Trabajo sobre Privacidad de Facebook

El Grupo de Trabajo sobre Privacidad es un grupo de expertos invitados por Facebook para debatir, en reuniones bimensuales, las iniciativas de la empresa para mejorar la privacidad y la protección de datos en la plataforma. Debido a la labor del Observatorio y a la experiencia académica de nuestros miembros, se nos invitó a formar parte del grupo en 2020.

● 2020 LSA Annual Meeting: Regla y Resistencia

Presentamos las acciones desarrolladas por el Observatorio en el artículo "Stronger Together? Tactical Alliances and Conflicts Between Activists and Private Firms in the Drafting of the Brazilian Data Protection Law (2017-2018)", que formó parte del panel "Tecnología, Ciudadanía y Gobernanza" del evento de la Asociación de Derecho y Sociedad.

PRINCIPALES LOGROS

● Nota técnica sobre el PL 2630/2020

Siempre en el ámbito penal, el debate sobre las fake news y la desinformación ha crecido. El 27 de julio publicamos [una nota técnica en la que se analizan los riesgos para las libertades civiles y los derechos fundamentales que se encuentran en el proyecto de ley 2.630/2020](#) conocida como la "Ley de las Fake News".



PRINCIPALES LOGROS

● LGPD en movimiento

Pensando en abordar temas sensibles, o incluso controvertidos, relacionados con la Ley General de Protección de Datos, organizamos [una serie de seminarios web titulados “LGPD en movimiento”](#). A lo largo de cuatro debates, abordamos temas como la [regulación de las decisiones automatizadas](#); [la transferencia internacional de datos](#); [LGPD y datos de los niños y adolescentes](#); [y la base jurídica de la ejecución de los contratos de la LGPD](#).

● Protección de Datos en las Elecciones: Democracia y Privacidad

En colaboración con InternetLab y el Instituto de Libertad Digital, publicamos el informe sobre privacidad y elecciones. El tema resultó ser de urgencia tras el caso de Cambridge Analytica, un escándalo que puso de manifiesto cómo el tratamiento de datos personales en el contexto electoral puede tener impactos en la democracia. [El documento](#) es el resultado de un grupo de estudio formado entre las entidades, y en el que se debatieron temas como la violación de datos personales en las elecciones, la aplicación de la LGPD en este contexto, así como el cumplimiento y la rendición de cuentas electoral.

Actuación y proyectos

El papel de los Defensores Públicos en la protección de datos personales en Brasil

PROYECTO EN MARCHA



La construcción de una cultura de protección de datos personales requiere también la actuación de los organismos públicos que trabajan en la protección de derechos, como las Defensorías Públicas. Pensando en cómo se puede movilizar el tema en el día a día de estos organismos públicos, firmamos un acuerdo con un acuerdo con las dos mayores defensorías públicas brasileñas, la de Río de Janeiro y la de São Paulo.

La propuesta surgió de una doble percepción: En primer lugar, por la enorme cantidad de datos personales que utilizan las Defensorías, especialmente de la población más vulnerable que atienden. En segundo lugar, porque son organismos estratégicos para la promoción del derecho a la protección de datos en el sentido más amplio. Ante esto, el proyecto busca

capacitar a las oficinas de la Defensoría Pública en el tema de protección de datos, además de monitorear su adaptación a la LGPD, con el objetivo final de que este proceso de aprendizaje colectivo revierta en las prácticas institucionales de promoción del derecho fundamental, tanto dentro de las propias oficinas del Defensor del Pueblo, como fuera, a través de la defensa estratégica de la protección de datos personales.

El proyecto tiene dos fases: ofrecer cursos de formación sobre la LGPD y la protección de datos personales, y supervisar la creación de un programa de gobernanza de datos para las oficinas de Defensa asociadas. También se difundirán los materiales que informan sobre las experiencias de la iniciativa para que puedan servir de apoyo a otras oficinas de Defensores públicos de todo el país.

EQUIPO



Bruno Bioni
Coordinador



Rafael Zanatta
Coordinador



Marina Kitayama
Investigadora

PRINCIPALES LOGROS

● Protección de Datos Personales y Rol de los Defensores Públicos

Inaugurando el acuerdo con las Defensorías de los Estados de São Paulo y Río de Janeiro, promovimos un [seminario web para lanzar el proyecto, celebrado el 2 de septiembre](#). El evento trató del curso de formación y de cómo las Defensorías Públicas pueden actuar dentro de los principios de protección de datos personales, con la participación de los Defensores Públicos Generales de los estados asociados y la intervención de la profesora Maria Tereza Sadek, una referencia en el tema del acceso a la Justicia.

● Defensorías Públicas y protección de datos personales

En su primera fase, el proyecto celebró un curso de formación con defensores y funcionarios públicos. De septiembre a noviembre, el curso contó con encuentros que abarcaron contenidos teóricos, estudios de caso e una simulación de la implantación de un programa de gobierno de datos. La Escuela de Privacidad de Datos de Brasil abrió una clase especial para un curso de formación.

Para asegurar que el contenido de las clases se acerque más a la realidad de las agencias, se realizaron entrevistas con defensores públicos y funcionarios. Así, el curso se adaptó para abordar el funcionamiento diario de las instituciones.

PRINCIPALES LOGROS

● Libro electrónico "Protección de datos en el Sector Público"

Preparamos el capítulo "El desafío de la LGPD para las Defensorías Públicas en Brasil" para el libro organizado por el Centro de Estudios de Derecho Municipal (CEDIM) de la Procuraduría General del Municipio de Porto Alegre.

● Creación de comités de protección de datos y seguimiento de las actividades

Ahora que ha comenzado la segunda fase del proyecto, la Asociación de Investigación sobre Privacidad de Datos de Brasil está siguiendo las reuniones de los comités encargados de preparar el programa de gobernanza de datos de las Defensorías Públicas asociadas. El objetivo de esta etapa es, además de prestar asistencia a las agencias, constatar los principales retos a los que se enfrentan y encontrar posibles soluciones. Los resultados de esta fase deberían consolidarse en materiales de apoyo para otras Defensorías Públicas brasileñas.

● Defensoría Pública: nuevos retos

El 20 de mayo de 2020, participamos en el evento organizado por la Defensoría Pública de la Unión. Nuestra charla tuvo lugar dentro del panel "Acceso a la justicia y nuevas tecnologías: perspectivas y desafíos".

PRINCIPALES LOGROS

- **Injusticias algorítmicas: uso de datos en prisiones ilegales**

Los datos de la Coordinación de Defensa Penal de la Defensoría Pública del Estado de Río de Janeiro señalaron que 58 (cincuenta y ocho) casos de reconocimiento fotográfico resultaron en acusaciones y detenciones injustas. En colaboración con la agencia, celebramos un [seminario web para debatir el uso de las tecnologías de reconocimiento facial en la seguridad pública](#).



PRINCIPALES LOGROS

- **Reflexiones sobre la Ley General de Protección de Datos y la actuación de las Defensorías Públicas**

Participamos en el evento en línea [organizado por la Escuela Nacional de la Defensoría Pública de la Unión](#), celebrada el 28 de agosto de 2020.

- **Los impactos de la LGPD en el sector público**

Evento en línea organizado por Neoway, celebrado el 30 de septiembre de 2020. En el debate se habló de cómo la nueva ley puede servir para mejorar los servicios de la administración, haciéndolos más eficientes.

- **LGPD y acceso a la Justicia, de la teoría a la práctica**

Participamos en el evento en línea organizado por la Escuela Superior de la Defensoría Pública del Estado de Ceará, celebrado el 4 de diciembre.



Actuación y proyectos

El tecnoautoritarismo en Brasil

PROYECTO EN MARCHA



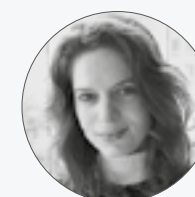
El mantenimiento y fortalecimiento de los derechos y garantías individuales en un estado democrático de derecho es un ejercicio constante. Las nuevas tecnologías abren nuevos horizontes, pero también traen consigo nuevos riesgos debido a la creciente compartición y agregación de bases de datos personales por parte de entidades públicas y privadas. Su uso intensivo en el desarrollo de estructuras autoritarias, ya sea por parte del Estado o de las corporaciones, es una realidad y un riesgo al que debemos estar atentos como sociedad civil.

Fusionando conocimientos de diferentes áreas -derecho, comunicación, historia y antropología- el proyecto pretende vigilar, identificar e influir en las posibles amenazas a las libertades civiles y los derechos fundamentales relacionadas con el uso y el intercambio de datos personales.

EQUIPO



Rafael Zanatta
Coordinador



Clarissa Gross
Coordinadora



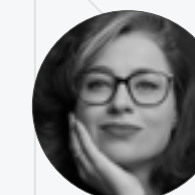
Estela Aranha
Coordinadora



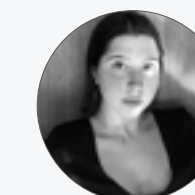
Bruna Martins Santos
Coordinadora de promoción



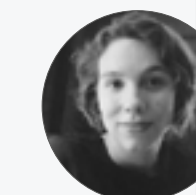
João Paulo Vicente
Coordinador de los medios de comunicación



Izabel Nuñez
Jefe de proyecto



Aline Herscovici
Investigadora



Helena Secaf
Investigadora

PRINCIPALES LOGROS

- MIT Tech Review podcast [Entrevista para el podcast “Deep Tech” del MIT Tech Review](#). Hablamos de cómo el gobierno brasileño ha ido tomando decisiones hacia el tecnoautoritarismo. Fundado en 1899, el MIT Technology Review es un medio de comunicación independiente centrado en la tecnología.
- Militares y datos personales en los años 70
Junto con João Paulo Vicente, produjimos un [episodio sobre los intentos del gobierno militar brasileño de implementar un registro civil unificado](#). Entrevistamos al historiador Marcelo Vianna y al profesor Ivan da Costa Marques. Establecieron un paralelismo entre el Renape y el Registro de Base Ciudadana y debatieron sobre el uso de las tecnologías desde una perspectiva autoritaria.





PRINCIPALES LOGROS

- **Perfil de las autoridades de protección de datos personales: ¿civiles o militares?**
En octubre, cuando se anunciaron los nombres que conformarían la Autoridad Nacional de Protección de Datos (ANDP), realizamos un [estudio que analiza los perfiles de estas autoridades en todo el mundo](#). En la comparación entre 20 países, entre ellos Alemania, EE.UU., Arabia Saudí, China y Rusia, vemos el carácter militar de la composición del cuerpo brasileño. Tres, de las cinco nominaciones, eran de figuras relacionadas con el ejército. El estudio tuvo una amplia repercusión en los medios de comunicación y se mencionó en más de 170 artículos publicados en todo el país.

Actuación y proyectos

Otras publicaciones

Como expertos, además de numerosas apariciones en los medios de comunicación, también colaboramos con otras publicaciones sobre temas de protección de datos personales y privacidad.

● Derechos del consumidor: 30 años del CDC

El libro, lanzado en conmemoración de los 30 años del Código de Defensa del Consumidor, cuenta con la colaboración de nuestra junta directiva. Bruno Bioni escribió, junto con Daniel Dias, sobre el régimen de responsabilidad civil en la LGPD. Rafael Zanatta habló sobre la discriminación del consumidor a la luz de la Ley General de Protección de Datos.

● Tratado sobre la Protección de Datos Personales

Lanzado por la Editora Forense en noviembre de 2020, el libro está coordinado por Bruno Bioni. Dividido en tres partes, la obra presenta 35 ensayos sobre la LGPD.

● Entender el concepto de anonimización y datos anonimizados

A principios de 2020, el [artículo escrito por Bruno Bioni formó parte del número 53 de los "Cadernos Jurídicos"](#) de la Escuela Paulista de Magistratura (EPM). El número, publicado en marzo, hablaba sobre el derecho digital y la protección de datos personales.

• • • Una mirada hacia el futuro

2020 fue un año atípico. A nivel mundial, la pandemia de Sars-CoV-2 ha movilizado el uso de tecnologías para combatir el nuevo virus; pasando por el escenario nacional, la entrada en vigor de la LGPD, y ahora la estructuración de la ANDP.

El próximo año debería seguir el camino que abrió su predecesor: tanto en los debates sobre la protección de datos personales como en la consolidación de una cultura de protección de datos.

En este contexto, queremos continuar con **la producción de conocimientos cualificados sobre el tema**, trasladando nuestras investigaciones al debate público. También queremos **reforzar la gramática de los derechos fundamentales en Brasil** asistiendo en **la creación de una sólida cultura de protección de datos personales**.

Para ello, entendemos que es necesario una **colaboración internacional** - partiendo de las **raíces locales** para ampliar el debate atendiendo a las especificidades de cada territorio y trabajando en colaboración con entidades de otros países latinoamericanos.

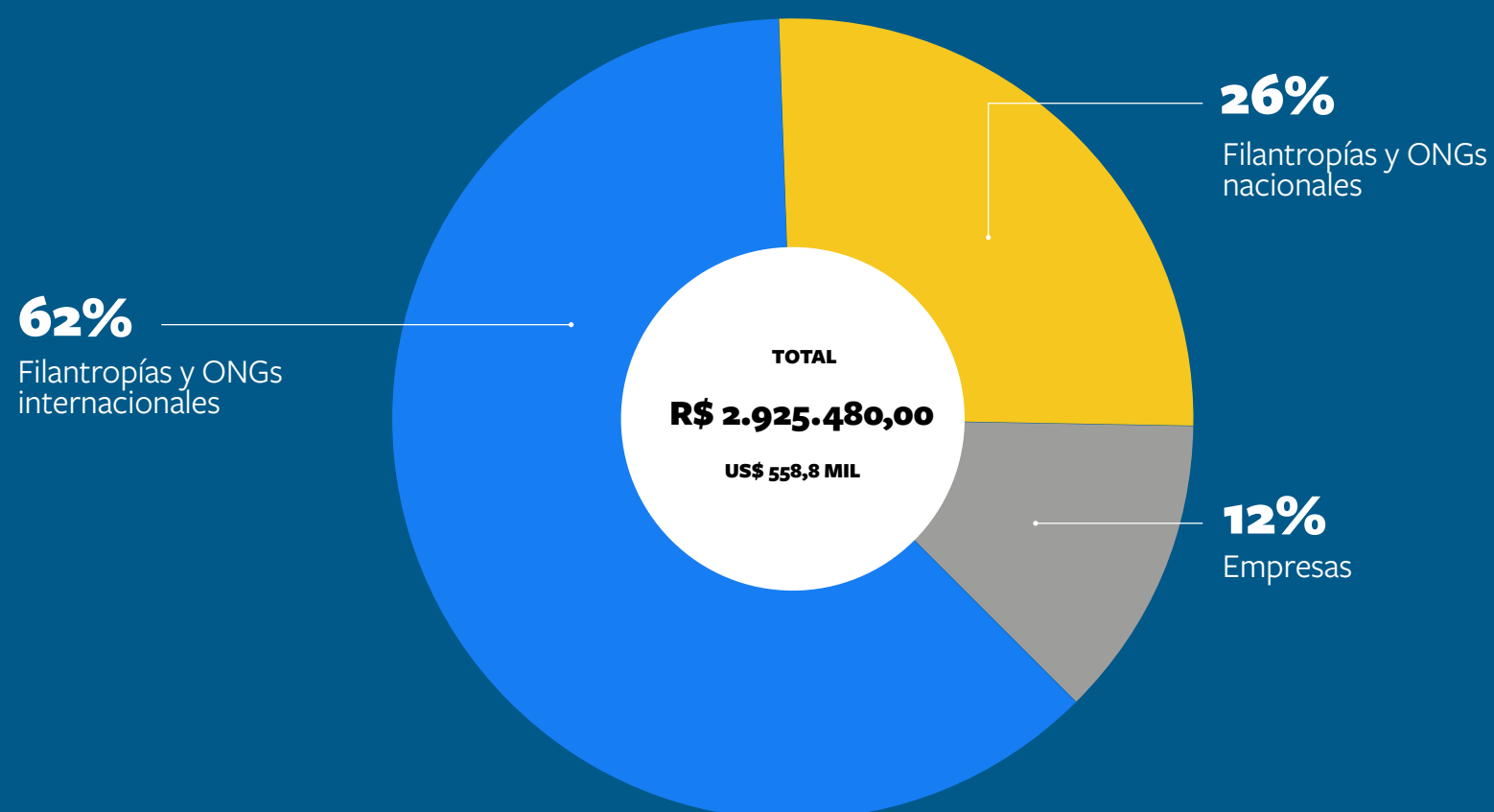
Buscando **reducir las desigualdades** también es importante que miremos a nuestra propia casa, **reforzar y mejorar las políticas internas** para que sean un espejo de los cambios a los que queremos contribuir.

En 2021, nos comprometemos a seguir pensando -y construyendo- colectivamente el camino hacia la consolidación de los derechos digitales en Brasil.

Origen de los recursos

En 2020, más de la mitad de los fondos recaudados procedieron de ONG y entidades filantrópicas internacionales.

DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE PATROCINADOR



Aplicación de recursos

A lo largo de este año, la mayor parte de los fondos recaudados se invirtieron directamente en ocho proyectos, puesto que la mayoría de los cuales se iniciaron efectivamente en el segundo semestre de 2020.

USO DE LOS RECURSOS/GASTOS

6 %

Gastos fiscales

R\$ 74,8 mil

US\$ 14,1 mil

7,4%

Administrativo

R\$ 92 mil

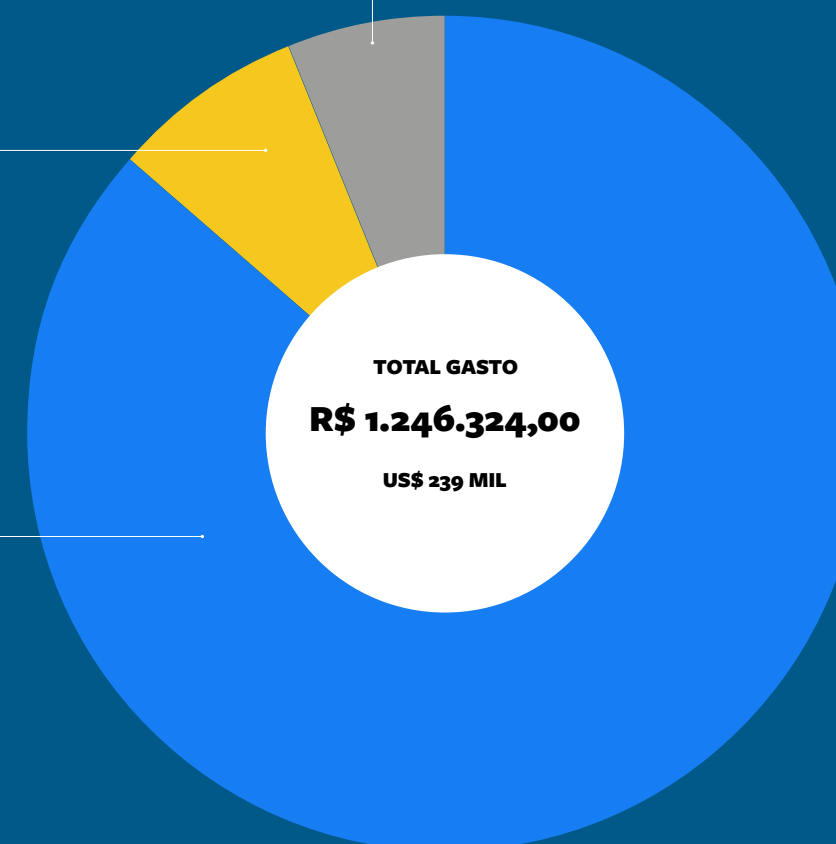
US\$ 17,7 mil

86,6%

Proyectos

R\$ 1,079 millón

US\$ 207 mil



RESULTADO FINANCIERO

SALDO FINAL		
INGRESOS FINANCIEROS	R\$ 2.925.480,00	US\$ 558.888,00
GASTO FINANCIERO	R\$ 1.246.324,00	US\$ 239.006,00
TOTAL	R\$ 1.679.156,00	US\$ 319.882,00

• • • Gobernanza

Nuestras raíces están en Data Privacy Ensino, organización con la que compartimos el propósito de producir contenidos que ayuden a reflexionar sobre temas complejos relacionados con las tecnologías y los derechos fundamentales.

Trabajamos en armonía con la Escuela, en espacios de intersección para la articulación de proyectos y el intercambio de informaciones. Bruno Bioni, fundador de la escuela, es miembro de la junta directiva de la Asociación; mientras que Renato Monteiro Leite, también fundador de la escuela, es miembro de nuestro Consejo Asesor.

Al mismo tiempo, tenemos una estructura jurídica completamente independiente y una estructura de gobierno propia. Contamos con el apoyo financiero de la empresa Triven, que proporciona asesoramiento técnico (CFO as a service), y estamos en proceso de crear un Consejo Fiscal que pueda evaluar los informes financieros de la organización a partir de 2021. El Consejo Ejecutivo también rinde cuentas al Consejo Asesor, que cada seis meses evalúa la salud y la planificación estratégica de la organización.

Además de esta estructura, que se describe con más detalle a continuación, la Asociación también se rige por sus propias políticas, que dictan la conducta a adoptar, así como los procesos de gobernanza para obtener financiación y para tratar cualquier caso de acoso o discriminación. Estas políticas fueron creadas por todo el equipo, simultáneamente a la formalización de la propia Asociación, y son parte esencial de la base que sustenta todas nuestras acciones. En el primer caso, la Política de Financiación Ética y Transparencia describe los principios generales de la Asociación para recibir contribuciones financieras y específica, según cada tipo de financiador (público, privado y filantrópico), las condiciones que deben respetarse en cualquier iniciativa de financiación. El núcleo de la política es el compromiso irrestricto con la independencia y la autonomía de la ONG en el desarrollo de sus investigaciones. ∨

» Esta política también establece una condición para aceptar contribuciones cuyo valor supere los R\$ 200.000,00 (doscientos mil reales). Deben someterse a la revisión de un Grupo de Revisores Independientes, que analizará si la propuesta se ajusta a las normas éticas de la organización, así como a los principios que guían su actuación. La segunda política, Antidiscriminación y Antiacoso se creó a partir de la percepción de que las organizaciones no gubernamentales no están libres de las opresiones estructurales que suelen reflejarse en el entorno laboral. Por lo tanto, es necesario no solo mantener la atención para evitar la aparición de este tipo de situación, sino también crear mecanismos concretos para hacerles frente, en caso de que se produzcan.

Además de proporcionar definiciones sobre el acoso y la discriminación en el lugar de trabajo, la política también crea un Comité, responsable de gestionar un sistema de quejas informal y un sistema de quejas formal de los colaboradores y establece sanciones graduales que se aplicarán según la gravedad del caso. La política tiene en cuenta los casos en los que la hipotética infracción proviene de uno o varios directores, que también están sujetos a todas sus disposiciones.

También entendemos que estas políticas no deben permanecer estáticas, sino que deben evolucionar con el tiempo y con el crecimiento de la ONG. En este sentido, estamos comprometidos con el desarrollo y la mejora constantes de todas nuestras políticas internas.

La estructura responsable del seguimiento de la ejecución de nuestras actividades, así como de nuestros compromisos institucionales, está formada por:

CONSEJO CONSULTIVO

Con una formación multisectorial, el organismo reúne a representantes del mundo académico, del activismo y del sector privado. Con un papel estratégico en nuestra misión, función y expectativas a largo plazo, el Consejo actúa en consultas sobre nuevos proyectos, financiaciones y ética.



» El Consejo Asesor se reúne cada seis meses para validar la planificación estratégica y orientar sobre cuestiones financieras y de enfoque. El Consejo puede ser contactado para evaluar y opinar sobre casos complejos en el Comité Antiacoso.

GRUPO DE REVISORES INDEPENDIENTES

Creado sobre la base de una política de financiación ética y transparente, el grupo se encarga de definir los principios y las directrices para la financiación superior a R\$ 200.000,00 (doscientos mil reales). Este organismo también es responsable de los mecanismos de transparencia y de la resolución de conflictos de intereses.

La revisión independiente se paga y se realiza en un formato de doble revisión. En caso de divergencia de los revisores, se abre la posibilidad de una tercera revisión. En caso de dos evaluaciones negativas, la donación debe ser rechazada por el Consejo Ejecutivo.

CONSEJO DIRECTIVO

Nuestro órgano gestor es responsable de la administración de la organización. Además de ser representantes formales de la ONG, los directores ejecutivos son responsables de los aspectos financieros, de procedimiento, de recursos humanos y de coordinación de la investigación de la Asociación.

EQUIPO

Compuesto por coordinadores de investigación, investigadores, periodistas, pasantes, consultores especializados, coordinadoras de proyectos y coordinadora general de proyectos. El equipo es responsable de la investigación, nuestra actividad principal.



dataprivacybr.org

Contend en este documento tiene una
licencia [Creative Commons Attribution
4.0 International](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/)